

**Revoca Resolución 9ª N° 29 de fecha 13.08.2019 que  
rectifica Autorización de Obras Preliminares N° 02 de  
fecha 25.01.2019, otorgado por la DOM de Recoleta.**

**UBICACIÓN:**

AV. PERÚ N° 1471

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 33 /19  
RECOLETA,

08 NOV. 2019

**VISTOS:**

1. Autorización de Obras Preliminares N° 02 de fecha 25.01.2019.
2. Carta ING DOM N° 3046 de fecha 01.08.2019 solicitado por Bárbara Carreño Pozo, en representación de Constructora UPC S.A., RUT 76.207.208-6 y su profesional responsable Sr. Moisés López Altamirano.
3. Resolución 9ª N°29 de fecha 13.08.2019 que rectificaba las fechas de autorización de grúas.
4. Correo electrónico del Jefe del Departamento de Inspección de la Dirección de la Dirección de Obras Municipales de Recoleta de fecha 28.10.2019, relativo a inconsistencias en los antecedentes que fundaron la solicitud de rectificación Vistos N° 2.
5. Artículo 61° de la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, relativo a la revisión de oficio de la Administración.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y, en de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

**RESUELVO:**

1. **REVÓQUESE** la Resolución 9ª N° 29 de fecha 13.08.2019, otorgada por la DOM de Recoleta en razón a lo expuesto en el Correo Electrónico del Jefe del Departamento de Inspección de la Dirección de la Dirección de Obras Municipales de Recoleta y las facultades otorgadas por el Artículo 61° de la Ley 19.880.
2. **NOTÍFIQUESE** a los requirentes de la Carta ING DOM N° 3046 de fecha 01.08.2019, suscrita por los Srs. Bárbara Carreño Pozo, en representación de Constructora UPC S.A., RUT \_\_\_\_\_ y su profesional responsable Sr. Moisés López Altamirano, respecto de la revocación de la Resolución 9ª N° 29 de fecha 13.08.2019.
3. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte de la Autorización de Obras Preliminares N° 02 de fecha 25.01.2019 y de la Resolución 9ª N° 29 de fecha 13.08.2019, otorgadas por la DOM de Recoleta.
4. **ARCHIVÉSE** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto a la Autorización de Obras Preliminares N° 02 de fecha 25.01.2019; junto a la Resolución 9ª N° 29 de fecha 13.08.2019; en el Archivador de Registro Correlativo de Autorizaciones de Obras Preliminares del año 2019; y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
5. **ENTREGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MEI/mei.07.11.2019

Distr.:

- Interesado
- Archivo Especial de Resoluciones (2 copias)
- Archivador de Registro Correlativo de Autorizaciones de Obras Preliminares del año 2019
- Departamento de Edificación
- Departamento de Inspección

I.D.Doc.: 1633430